REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO EDUCACION RRAL

OTORGA BONIFICACIÓN ADICIONAL A FUNCIONARIO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PARRAL QUE SE INDICA .-

PARRAL, 22.06.2011-DECRETO EXENTO Nº 2792 /

## **VISTOS:**

1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

2.- El D.F.L. Nº 1 de 2003 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.-

3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

## **CONSIDERANDO:**

1.- Qué, el funcionario del Servicio de Educación Municipal de Parral, que se individualiza, durante los fines de semana, y después de su jornada laboral, realizó trabajos complementarios a sus funciones en las dependencias del Departamento de educación Municipal de la comuna de Parral, lo que justifica la cancelación de una bonificación especial .-

**DECRETO:** 

1.- OTORGASE al Sr. RENE ANTONIO REBOLLEDO GONZALEZ, RUT. Nº 9.017.478-9, Auxiliar Genérico del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, una bonificación en dinero, no imponible, ascendente a la cantidad de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos), en compensación a los trabajos adicionales, complementarios a su labor habitual, que realizó en la oficina del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Parral, durante los fines de semana y en horario adicional a su jornada de trabajo diario, la que será cancelada, por única vez, junto con las remuneraciones del mes de Junio de 2011.-

21 - 03 - 004 2.-- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al, ITEM

Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo.-

Anótese, Refréndese, Comuniquese y Archivese.

<del>ROMAN CLAVIJO</del> ECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/DDB/JAMM/CMF/JAR/hcc.-NTO EDUC

LIDA DISCRIBUCION :

REPUT PLANTA Municipalidad Parral. Personal D.A.E.M. Parral.-Progresa D.A.E.M. Parral.-Progresado.-

Achivo D.A.E.M.-

gada DAEM.-